



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PABLO ANDRÉS GARRIDO BARRÍA.

ALGARROBO, 21 SEP 2022

DECRETO N° P 3417



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 3575 de fecha 17.12.2021; Designa en calidad de contratados a las personas que se indican.
5. Correo electrónico de fecha 21.09.2022, enviado por la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato Srta. Daniela Yáñez Armijo.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 20 de septiembre 2022, presentada por Don Pablo Andrés Garrido Barría.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable a contar del día 16 de septiembre 2022 de Don Pablo Andrés Garrido Barría**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ como funcionario municipal Contrata asimilado al grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	21 SEP 2022
FECHA SALIDA:	22 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	.....